

	FORMATO			
	INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO (LEY 1474 de 2011)			
	Código: AG-FT-07	Versión: 2	Fecha: 10/05/2019	

-*Período del informe:

Junio 30 de 2019

Elaboró: Oficina de Control Interno

DIMENSIÓN ASPECTO	TALENTO HUMANO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	GESTIÓN CON VALORES PARA EL RESULTADO	EVALUACIÓN DE RESULTADOS	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	CONTROL INTERNO
Responsables asignados	Profesional Especializado de Gestión Humana	Subdirección de Planeación Subdirección Financiera	Subdirección de Planeación Prof. Especializado Presupuesto Oficina Jurídica	Subdirección de Planeación	Técnico Administrativo de Archivo y Correspondencia	Profesional Especializado de Gestión Humana	Jefe de Control Interno
Autodiagnóstico	Durante el segundo trimestre del año 2019, se realizó autodiagnóstico, empleando la herramienta propuesta por el DAFP para la valoración de la implementación del MIPG; esta dimensión obtuvo un puntaje global de 61.3%. La evaluación estuvo basada en cuatro componentes: Planeación, Ingreso, Desarrollo y Retiro; en este último, la calificación fue 0%,	Durante el segundo trimestre del año 2019, se realizó autodiagnóstico, empleando la herramienta propuesta por el DAFP para la valoración de la implementación del MIPG; esta dimensión obtuvo un puntaje global de 87.9%. La evaluación se basó en tres componentes: Calidad de la Planeación con calificación de 95%, Liderazgo Estratégico con 82.2% y Contexto Estratégico 81.8%.	Durante el segundo trimestre del año 2019, se realizó autodiagnóstico, empleando la herramienta propuesta por el DAFP para la valoración de la implementación del MIPG. Para el análisis de esta dimensión, se tuvieron en cuenta ocho formatos, cada uno con una temática distinta que integran globalmente la dimensión; a continuación, las temáticas y las respectivas	Durante el segundo trimestre del año 2019, se realizó autodiagnóstico, empleando la herramienta propuesta por el DAFP para la valoración de la implementación del MIPG, Gestión Política de Gobierno digital, arrojando una calificación total de 55.8%. Esta evaluación se basó en cuatro componentes: TIC PARA Gobierno abierto	El pasado mes de abril de 2019, se realizó autodiagnóstico empleando la herramienta propuesta por el DAFP para la valoración de la implementación del MIPG; esta Política de Gestión documental basado en los lineamientos del Archivo General de la Nación tuvo una puntuación global de 80.5%. La evaluación se basó en cuatro	Se llevó a cabo el análisis del proceso de concurso de méritos 435 de 2016 CAR-ANLA, lista de elegibles, proceso de inducción a los servidores públicos entrantes, con el fin de hacer un empalme con el nuevo personal a través de la elaboración de un informe que contiene las actividades realizadas por el	El diagnóstico aplicado a la dimensión de Control Interno, arrojó una calificación global de 69.3%. Estuvo basado en cinco componentes que se mencionan a continuación con las respectivas calificaciones obtenidas:



FORMATO

**INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO
(LEY 1474 de 2011)**



Código: AG-FT-07

Versión: 2

Fecha: 10/05/2019

	<p>y en los demás 73.8%, 68.3% y 61.3% respectivamente.</p>	<p>En lo referente a esta dimensión, la Oficina de Control Interno, también realizó análisis de los resultados consolidados en el Informe de Gestión de la vigencia 2018, extrayendo una relación de las actividades, programas y proyectos del Plan de Acción Cuatrienal (PAC) que no cumplieron la meta establecida para dicha vigencia.</p>	<p>calificaciones obtenidas en cada una, organizadas en forma descendente: Gestión Plan Anticorrupción 98%, Gestión Presupuestal 97.4% Defensa Jurídica 94.1%, Gestión de la Rendición de Cuentas 90.1%, Gestión Política de Transparencia y Acceso a la Información 83.4%, Gestión de trámites 70.9%, Gobierno Digital 55.8%, Gestión Política de Participación Ciudadana 27.7%, Gestión Código de Integridad 21.5%.</p>	<p>63.3%, TIC para servicios 92.5%, TIC para la gestión 43.2%, Seguridad y privación de la información 24.3%.</p>	<p>categorías: Estratégico 91.0%, Documental 74.0%, Tecnológico 92.0% y Cultural 83.8%.</p>	<p>funcionario saliente y la entrega de la información documentada pertinente.</p>	<p>Ambiente de Control 61.2%, Gestión de los riesgos institucionales 71.8%, Actividades de Control 78.7%, Información y Comunicación 66.5%, Monitoreo o supervisión continua 68.3%. En la Corporación se asegura un ambiente de control que le permite disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control</p>
--	---	--	---	---	---	--	--



FORMATO

INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO
(LEY 1474 de 2011)



Código: AG-FT-07

Versión: 2

Fecha: 10/05/2019

							<p>interno. Esto se logra con el compromiso, liderazgo y los lineamientos de la alta dirección y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.</p> <ul style="list-style-type: none">– El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno mediante Acta 007 de 2018 brindó institucionalidad a la Implementación del MIPG.– Se tendrán definidas y asignadas personas idóneas en
--	--	--	--	--	--	--	--



FORMATO

**INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO
(LEY 1474 de 2011)**



Código: AG-FT-07

Versión: 2

Fecha: 10/05/2019

							las responsabilidades para la gestión de los riesgos y del control de los mismos.
Análisis de brechas frente a los lineamientos de las Políticas	<p>Continúa pendiente la elaboración y publicación de los 5 Planes Institucionales que exige el Decreto 612 de 2018 y que competen al Área de Gestión Humana los cuales son: Plan Anual de Vacantes, Plan de Previsión de Recursos Humanos, Plan Estratégico de Talento Humano, Plan Institucional de Capacitación y Plan de Incentivos Institucionales.</p> <p>Las categorías del Autodiagnóstico en las cuales el</p>	<p>Las categorías del Autodiagnóstico en las cuales el cumplimiento de la implementación no se encuentra al 100%, y para los que se deberá establecer plan de acción, son: Conocimiento de la Organización, Identificación de los grupos de valor y sus necesidades, Diagnóstico de capacidades y entornos, Formulación de planes, Programación presupuestal y Liderazgo Estratégico.</p> <p>Respecto al análisis del Informe de Gestión, fueron en</p>	<p>POLÍTICA DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL, DE LA VENTANILLA HACIA ADENTRO: Continúa pendiente la elaboración de los Planes Institucionales que deben ser integrados en el Plan de Acción 2019, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 612 de 2018: Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI, Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la</p>	<p>Se deberá implementar Plan de Acción a los componentes con puntajes más bajos con el fin de mejorar y buscar medidas de eficiencia para la gestión.</p>	<p>Con base en las actividades de gestión o categorías que fueron evaluadas, se establece una planeación o ruta de acción para diseñar alternativas de mejora y luego evaluar la eficacia de las medidas implementadas.</p>	<p>No se ha presentado ningún incumplimiento en el proceso de inducción del nuevo personal a vincular, al igual que la elaboración del informe de actividades de los funcionarios salientes</p>	<p>Las categorías con calificación en nivel más bajo son: Diseño adecuado y efectivo del componente Ambiente de Control 54%, Responsabilidades gerentes públicos y líderes de proceso (primera Línea de defensa) 52%, Responsabilidades de los servidores</p>



FORMATO

**INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO
(LEY 1474 de 2011)**



Código: AG-FT-07

Versión: 2

Fecha: 10/05/2019

	<p>cumplimiento de la implementación no se encuentra al 100%, y para los que se deberá establecer plan de acción, son: Gestión de la Información, Planeación Estratégica, Provisión del empleo, Gestión de la información, Conocimiento Institucional, Gestión del desempeño, Capacitación, Bienestar, Administración del Talento Humano, Clima organizacional, Contratistas y Gerencia Pública.</p>	<p>total 47 actividades las cuales no cumplieron la meta establecida para la vigencia 2018. Siendo el eje estratégico Preservación del capital natural el que presenta mayor cantidad, con un total de 13, seguido está el eje Gobernanza Ambiental con 12, Educación Ambiental y Participación con 11, luego Gestión Integral del Recurso Hídrico con 6, Crecimiento Institucional con 3, y Ecosistemas Marino Costeros y Globalización de Asuntos Ambientales con 1 actividad incumplida cada uno.</p>	<p>Información, Plan de Seguridad y Privacidad de la información.</p> <p>RELACIÓN ESTADO CIUDADANO: El pasado 22 de abril de 2019, fueron publicados en la página web institucional, la Carta de Trato Digno al Ciudadano y el Manual del Servicio al Ciudadano. Pueden ser consultados en el siguiente enlace: http://www.crautono.ma.gov.co/atencion-al-publico/gestion-documental/archivos/481</p> <p>RENDICIÓN DE CUENTAS: El formato de autodiagnóstico para la Gestión de Rendición de Cuentas, está basado en cinco</p>				<p>encargados del monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (segunda línea de defensa) 58.3%, y Responsabilidades gerentes públicos y líderes de proceso (primera Línea de defensa) 60%.</p>
--	--	--	--	--	--	--	---



FORMATO

**INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO
(LEY 1474 de 2011)**



Código: AG-FT-07

Versión: 2

Fecha: 10/05/2019

			<p>componentes que se indican a continuación, con las respectivas calificaciones obtenidas: Aprestamiento institucional para promover la Rendición de Cuentas 80%, Diseño de la Estrategia de Rendición de Cuentas 98.9%, Preparación para la Rendición de Cuentas 95.9%, Ejecución de la Estrategia de Rendición de Cuentas 92.9% y Seguimiento y evaluación de la implementación de la Estrategia de Rendición de Cuentas 70.8%. Como se observa, la gestión de este aspecto, se encuentra implementado y está</p>				
--	--	--	--	--	--	--	--

	FORMATO			
	INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO (LEY 1474 de 2011)			
	Código: AG-FT-07	Versión: 2	Fecha: 10/05/2019	

			en nivel de perfeccionamiento.				
Avances acordes al Plan de Mejoramiento Institucional	<p>OCI envió correo electrónico al Área de Gestión Humana con el fin de sugerir la elaboración de los 5 Planes Institucionales que le competen a esa Dependencia de acuerdo al Decreto 612 de 2018, para su posterior inclusión en el Plan de Acción Integrado 2019, el cual ya se encuentra publicado en página web.</p>	<p>OCI envió por correo electrónico un cuadro resumen del cumplimiento de los Programas y Proyectos ejecutados durante la vigencia 2018, sobre lo cual las Subdirecciones de Planeación, Gestión Ambiental y Secretaría General, deberán comunicar las causas que generaron los incumplimientos de las metas, y las acciones correctivas a implementar.</p>	<p>La Oficina de Sistemas debe entregar en el menor tiempo posible, los Planes exigidos en el Decreto 612 de 2018, para ser incorporados al Plan de Acción Integrado 2019.</p> <p>OCI verificó las siguientes actividades en el marco de la RELACIÓN ESTADO CIUDADANO Y RENDICIÓN DE CUENTAS: El día 25 de abril de 2019, desde las 9 am, en el auditorio de CAJACOPI, sede Prado, ubicado en la calle 70 No. 56 – 21 de la ciudad de Barranquilla, se llevó a cabo la audiencia pública de Rendición de Cuentas de la</p>		<p>La Oficina de Archivo y Correspondencia de la Entidad elaboró el Plan de Mejoramiento que contiene las acciones de mejora que la Entidad debe tomar para dar solución a los siete hallazgos detectados por el AGN en su visita a la Entidad.</p> <p>1. OCI envió al AGN el Segundo Informe de Seguimiento del Plan de Mejoramiento Archivístico de la CRA, el cual se resume a continuación: Comité de Gestión y Desempeño: Se</p>		<p>Mediante acta 009 de 2019, del Comité de Control Interno, en reunión efectuada el 24 de abril de 2019, fueron establecidas las líneas de defensa, de acuerdo al manual de MIPG.</p> <p>Las acciones de mejora producto del análisis del Informe Ejecutivo Anual, se informarán a las Dependencias competentes</p>



FORMATO

**INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO
(LEY 1474 de 2011)**



Código: AG-FT-07

Versión: 2

Fecha: 10/05/2019

			<p>vigencia 2018 de la Corporación, la cual fue llevada a cabo bajo los lineamientos aplicables establecidos en el Decreto 330 del 2007.</p> <p>En el enlace a continuación, en la página web de la Corporación, se encuentra publicado el video de la audiencia pública: http://www.crautonomia.gov.co/atencion-al-publico/audiencia-publica/transmision-en-vivo</p> <p>Hasta la fecha, se han elaborado 21 comunicados de prensa como parte de las estrategias de comunicación externa de la entidad, con el lenguaje apropiado y entendible para su mayor comprensión,</p>		<p>envía la Resolución 296 de 2019 por medio de la cual se adopta la nueva estructura para el Sistema de Gestión Integrado, dentro del cual se crea el comité de Gestión y Desempeño, en el Título II de la resolución citada.</p> <p>2. Tablas de retención Documental: respecto a estas, la entidad está en proceso de convalidación; dado esto, se recibió un nuevo concepto técnico del AGN para realizar ajustes a las TRD; con fecha de ingreso a la CRA del 2/01/2019 y se envió la respuesta a las observaciones</p>		<p>de acuerdo a cada tema específico y además servirán de base para la elaboración de las Listas de chequeo del proceso de Auditoría de Gestión que se desarrolle en la presente vigencia.</p>
--	--	--	--	--	--	--	--



FORMATO

**INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO
(LEY 1474 de 2011)**



Código: AG-FT-07

Versión: 2

Fecha: 10/05/2019

			<p>teniendo en cuenta los parámetros establecidos dentro del Plan de Comunicaciones de la entidad.</p> <p>Publicación del Informe Ejecutivo de Gestión 2018, con lo que se cuenta con todos los informes anuales desde 2010.</p> <p>Se han adelantado campañas de redes sociales como Instagram, Facebook y Twitter, para motivar a la participación masiva y se hacen videos y cuñas radiales previas a la rendición de cuentas, en medios locales. Así mismo, se publican en medios de comunicación impresos para garantizar que la información llegue a</p>		<p>bajo radicado de la CRA con fecha 28 de febrero de 2019.</p> <p>Adicionalmente se adjunta la resolución de actualización de las TRD a 2013.</p> <p>3. Capacitación del Personal de Archivo, frente a este hallazgo se realizaron las siguientes actividades: Se aplicaron encuestas a los contratistas 2019 sobre el uso de las herramientas tecnológicas y se realizó capacitación en los siguientes temas: Inducción en temas de: archivo, gestión documental, conociendo la CRA, el ciudadano, Transparencia y</p>		
--	--	--	--	--	--	--	--



FORMATO

**INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO
(LEY 1474 de 2011)**



Código: AG-FT-07

Versión: 2

Fecha: 10/05/2019

			<p>todo el departamento.</p>		<p>acceso a la información, uso eficiente de papel; Política de Gestión Documental; instrumentos archivísticos (conceptos). 4. Se adjuntan evidencias fotográficas, planillas de asistencia, formato de evaluación de la capacitación y el análisis respectivo. Procesos de Organización Documental en los Archivos de Gestión,; como complemento, se están realizando labores de cambio de AZ a carpetas en algunas áreas, alistamiento de la información,</p>		
--	--	--	------------------------------	--	---	--	--



FORMATO

**INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO
(LEY 1474 de 2011)**



Código: AG-FT-07

Versión: 2

Fecha: 10/05/2019

					<p>organización, cambio de unidades deterioradas en el archivo central, retiro de material abrasivo.</p> <p>5. Ajustar el Procedimiento de Proceso de la Gestión Documental en el Sistema de Gestión de Calidad. Se envía en formato Pdf los documentos que han sido eliminados en la entidad, la información de los inventarios de archivo de gestión; el acto administrativo de aprobación de la última actualización de las TRD. Lo anterior se encuentra en la página web de la</p>		
--	--	--	--	--	---	--	--



FORMATO

INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO
(LEY 1474 de 2011)



Código: AG-FT-07

Versión: 2

Fecha: 10/05/2019

					<p>entidad en el siguiente link: http://www.crauto.noma.gov.co/acion-al-publico/gestion-documental/archivos/466</p> <p>6. Organización de Historias Laborales, se adjunta el inventario de las historias laborales inactivas, y avance de cambio de unidades de conservación de las Historias Laborales.</p> <p>7. Sistema Integrado de Conservación — SIC- se ajustó el Sistema Integrado de Conservación de la CRA, según las recomendaciones realizadas, el cual se puede</p>		
--	--	--	--	--	---	--	--



FORMATO

**INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO
(LEY 1474 de 2011)**



Código: AG-FT-07

Versión: 2

Fecha: 10/05/2019

					<p>observar en la página web de la entidad. De otra parte, se adjunta las actas del Comité de Desarrollo Administrativo donde se aprueba el SIC y la resolución de adopción por parte del Director General. Adicionalmente se realizará la sensibilización de este instrumento para el mes de julio según lo establecido en el cronograma del Plan de capacitación de Gestión Documental y de Archivo.</p> <p>Se elaboró Plan de Acción para mejoramiento de las categorías evaluadas para la</p>		
--	--	--	--	--	---	--	--



FORMATO

**INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO
(LEY 1474 de 2011)**



Código: AG-FT-07

Versión: 2

Fecha: 10/05/2019

					<p>implementación del sistema MIPG, priorizando aquellas actividades cuyo puntaje fue más bajo. Categoría Documental, se suscriben 4 actividades correspondiente a los puntajes más bajos. 1.Organización de fondo acumulado. Se encuentra en un 60%. Como actividad de mejora se plantea realizar un cambio de carpetas, cajas de almacenamiento y reubicación de las mismas en un depósito mejor acondicionado en un plazo de 1 año.</p>		
--	--	--	--	--	--	--	--



FORMATO

**INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO
(LEY 1474 de 2011)**



Código: AG-FT-07

Versión: 2

Fecha: 10/05/2019

					<p>2. Inventario de archivo central y de gestión en un 20% y 45% respectivamente. Se plantea un Plan de mejoramiento archivístico con plazo de 1 año, para implementación de Formato Único de Inventario Documental FUID.</p> <p>3. En cuanto a esta actividad de gestión Inventario de documentos de Derechos Humanos o Derecho Internacional Humanitario no susceptible de eliminación, no se tiene detectado en la entidad este tipo de documentos, sin embargo se hará la revisión y se</p>		
--	--	--	--	--	---	--	--



FORMATO

INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO
(LEY 1474 de 2011)



Código: AG-FT-07

Versión: 2

Fecha: 10/05/2019

					tendrá en cuenta las tablas de retención documental que para este tipo de documentos es anual. Categoría Tecnológico: Actividad de gestión Parametrización de Tablas de control de acceso que arroja un puntaje de 60% Se plantea como acción de mejora Ajuste, aprobación y publicación de las TCA, estableciendo un procedimiento para su gestión y toman de plazo diciembre de 2019.		
--	--	--	--	--	---	--	--